

Informe de Comisario

A los Señores Accionistas
DEFAN S.A.
Guayaquil, Ecuador.

Hemos revisado el balance general de DEFAN S.A. al 31 de diciembre del 2014, y el estado de resultado, por el periodo terminado en esa fecha.

La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

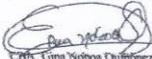
La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y de percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros contabilidad y éstas se llevan conforme a normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Durante el 2014 no se obtuvieron ingresos debido al inicio de las operaciones.

Comisario



CPA Gina Noboa Quintero
C.C. 091577468-1
19 de Marzo del 2015
Guayaquil, Ecuador